

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 03 de febrero de 2025

DRPN-SEEIA-AC-001-0302-2025

Licenciado

**LONEY ARMIJO**

Representante Legal

**ARCOS DORADOS PANAMÁ, S.A.**

E.        S.        D.

Respetado Licenciado Armijo:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**MCDONALD'S VILLA ZAITA**”, a desarrollarse en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 27 de la modificación presentada, en el punto **4.5.2. Líquidos**, señala: “*el manejo de las aguas servidas del proyecto, será mediante conexión a la domiciliaria sanitaria existente (6 pulgadas de diámetro) que se encuentra en el proyecto. es importante señalar que esta domiciliaria que esta domiciliaria sanitaria encontrada pertenecía a la residencia que en algún momento existió en el terreno específicamente cerca del vértice oeste de la propiedad y de la cual el IDAAN desconocía, por lo que se realizó la inspección correspondiente por esta institución y se certificó su existencia*”. En este sentido mediante **Nota N° 352 Cert. -DNING.**, señala “...**SISTEMA DE ALCANTARILLADOS**: Basado en la inspección realizada al sitio, se observó que la finca donde se desarrollara el proyecto cuenta con una domiciliaria sanitaria, tal como lo muestra el plano demostrativo de infraestructura, sanitaria suministrada por el promotor...”. Por lo antes señalado se solicita:
  - a. Indicar el tipo de tratamiento previo que se le dará a las aguas residuales, antes de ser descargadas al alcantarillado sanitario en cumplimiento del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2023.
  - b. En caso que se contemple sistema de tratamiento aguas residuales (STAR), presentar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM de ubicación de la STAR e indicar su superficie.
    - i. En caso de que la STAR se ubique fuera del área propuesta para el proyecto, deberá presentar Registro(s) Público(s) de otras fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. De ser el dueño persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
    - ii. Presentar memoria técnica del STAR que será empleado durante fase de operación.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

- iii. Aportar Plan de Contingencia a establecer para la STAR en la etapa de operación del proyecto.
- c. Aportar las coordenadas UTM de ubicación del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales hasta el punto de conexión con el sistema de alcantarillado sanitario.
- d. Presentar el permiso la institución que corresponda (IDAAN o Programa Saneamiento de Panamá), de que el proyecto se puede conectar al de alcantarillado sanitario. Toda vez que la nota del IDAAN solo certifica la existencia de una línea sanitaria.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,



PEDRO GARAY

Director de Regional de Panamá Norte.



PG/LF

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE  
17 de febrero de 2023 siendo las 1:05  
la tarde  
Notificado por escrito  
Lázaro Gómez Arriaga  
NOTIFICADO CEDULA 8-736-1324  
Sladys Villanueva  
NOTIFICADOR CEDULA 4-150-188

Abricor, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)  
Página 2 de 2

Ciudad de Panamá, 11 de febrero de 2025

Ingeniero  
**Pedro Garay**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Director Regional de Panamá Norte  
República de Panamá  
E. S. D.

Estimado ingeniero:

Por este medio, yo, **Loney Bernardo Armijo Villarreal**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 8-218-2297, representante legal de **ARCOS DORADOS PANAMÁ, S.A.**, sociedad promotora del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, para el proyecto denominado **MCDONALD'S – VILLA ZAITA**, aprobado mediante resolución del Ministerio de Ambiente No. DRPN-IA-A-029-2024, del 7 de octubre de 2024; me notifico por escrito, de la Nota DRPN-SEEIA-AC-0302-2025, por la cual se solicita aclarar y ampliar información del documento de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, antes señalado.

Por la presente autorizo, a la señora Lindsay M. Zarate R., ciudadana de nacionalidad panameña, con Cedula de Identidad Personal No. 8-736-1394, a que, en mi nombre, retire la nota antes señalada.

Agradecido por la atención brindada a la presente, sin más que agregar.

Sin otro particular,

**Loney Bernardo Armijo Villarreal  
ARCOS DORADOS PANAMÁ, S.A.**



Notaria Pública Primera del  
Censo de la cédula de identidad  
CERTIFICO:

Declaro que la certata de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo  
impulsaron el presente documento; su firma (s) es (son) autentica (s).

Santiago, 11 FEB 2025  
Attn:  
Lcda. VERANIA HERNANDEZ -  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



